



**C. LILIANA XX XX
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **320590024000305**, la cual fue recibida en la Unidad de Transparencia del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Zacatecas, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y respecto al planteamiento que se describe en la solicitud de folio ya señalado, donde solicita lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 77 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, y siendo parte integrante de la Comisión Intersectorial, solicito la siguiente información:

1. El Estado cuenta con Centros de Rehabilitación para adolescentes en conflicto con la Ley. En caso afirmativo, favor de contestar las siguientes preguntas:
2. Nombre del centro.
3. Total de adolescentes y/o jóvenes adultos se encuentran en el Centro.
4. Cuantos adolescentes y/o jóvenes adultos son masculinos y cuantos femeninos.
5. Que servicios se les presta a los adolescentes y/o jóvenes adultos.
6. Cuanto personal se cuenta en el Centro para la atención, perfil y profesión.
7. Con cuanto recurso de cuenta para la operación del Centro.

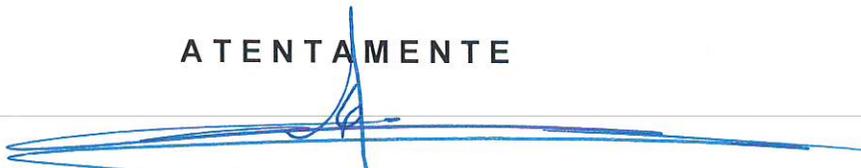
Por lo que en este mismo orden de ideas le comento que no se cuenta con Centros de Rehabilitación para adolescentes en conflicto con la Ley por lo cual el resto de los puntos solicitados no aplican ya que se desprenden del primer apartado.

De igual manera le comento que en la Dirección de Salud Pública de este Organismo Público Descentralizado dentro de la Subdirección de Promoción de la Salud se encuentra el Departamento de Salud Mental y Adicciones donde se cuenta con el programa de supervisión a Establecimientos Especializados en Adicciones con modalidad residencial.

Esperando que esta información le sea de utilidad, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


**LIC. CRISTÓBAL ORTEGA ESPINOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**